JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-15869 *Notificación de sentencia 140/2014, en procedimiento de juicio verbal (250.2) 497/2013.*

Don Carlos Jaime Gómez Pozueta, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Copaga Cantabria, SA, frente a La Casona de Llerana, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 30-10-2014, del tenor literal siguiente:

Sentencia n° 000140/2014

En Medio Cudeyo, a 30 de octubre de 2014.

Luisa F. Vidal Quintana, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Medio Cudeyo y de su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad, n° 497/2013, seguidos a instancia del procurador de los tribunales, Jesús Martínez Rodríguez, en nombre y representación de Copaga Cantabria, SA, contra La Casona de Llerana, SL, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales Jesús Martínez Rodríguez, en nombre y representación de Copaga Cantabria, SA, contra La Casona de Llerana, SL, debo condenar y condeno al expresado demandado a abonar a la parte actora la suma de 1.562,82 euros más los intereses de la Ley 3/2004, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que contra ella no cabe recurso (artículo 455, apartado primero de LEC).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Casona de Llerana, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Medio Cudeyo, 31 de octubre de 2014.
El secretado judicial,
Carlos Jaime Gómez Pozueta.

2014/15869

CVE-2014-15869